



| Proceso | Total, de Riesgos | Total, de Controles | Total, de Acciones |
|--|-------------------|---------------------|--------------------|
| Direccionamiento Estratégico | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de Grupos de Interés | 1 | 1 | 1 |
| Comercialización | 2 | 2 | 2 |
| Formulación de Instrumentos | 3 | 6 | 6 |
| Ejecución de Proyectos | 3 | 3 | 3 |
| Evaluación Financiera de Proyectos | 5 | 7 | 7 |
| Gestión Predial y Social | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de Servicios Logísticos | 3 | 3 | 3 |
| Gestión Documental | 3 | 5 | 5 |
| Gestión Jurídica | 2 | 4 | 4 |
| Gestión Contractual | 2 | 3 | 3 |
| Gestión Ambiental | 1 | 2 | 2 |
| Atención al Ciudadano | 2 | 2 | 2 |
| Gestión de TIC | 3 | 6 | 6 |
| Gestión Financiera | 3 | 7 | 7 |
| Gestión de Talento Humano | 3 | 4 | 5 |
| Evaluación y Seguimiento | 3 | 7 | 9 |
| Control Interno Disciplinario | 2 | 2 | 2 |
| Gestión del Conocimiento y la innovación | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL | 46 | 69 | 72 |

La matriz de Seguimiento de Riesgos por procesos denominada “Seg Mapa riesgos_ERU_2023_V2 Ene-Abr OCI” se encuentra publicada desde el pasado 15 de mayo de 2023, en el link: <https://www.renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno>.

A continuación, se relacionan las observaciones realizadas por parte de esta Oficina a los riesgos que dieron lugar a las mismas:

1. Los siguientes procesos deben revisar la fecha de Inicio y Fin de los controles ya que son de la vigencia 2022 y la pertinencia continuar con las acciones en esta vigencia:

- ✓ Comercialización
- ✓ Formulación de Instrumentos
- ✓ Ejecución de Proyectos
- ✓ Evaluación Financiera de Proyectos
- ✓ Gestión Predial y social
- ✓ Gestión Jurídica
- ✓ Gestión Ambiental
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Evaluación y seguimiento

2. Es importante que el proceso de Evaluación Financiera de Proyectos establezca acciones de tratamiento para la vigencia 2023 o que se puedan realizar periódicamente sin vencimiento, para los siguientes riesgos:

- ✓ Posibilidad de afectación económica y reputacional por el pago extemporáneo de los compromisos financieros de los proyectos asociados, debido a demoras en el flujo de vistos buenos y firmas para el trámite de instrucciones, y documentos fiduciarios.
- ✓ Posibilidad de afectación económica y reputacional por generar instrumentos de estructuración que no son acordes a la realidad del proyecto, por falta de información, o información que no cuenta con criterios de calidad para la elaboración del instrumento.

3. Observaciones específicas:

- **Evaluación Financiera de Proyectos**

R5. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por demoras en la ejecución de proyectos de vivienda, suscritos a través de convenio, debido a la debilidad en la identificación de estrategias para la detección y generación de alertas tempranas en el desarrollo de los mismos.

Control 1: Los supervisores realizan de manera trimestral, los informes de seguimiento de acuerdo con lo establecido en las obligaciones de cada convenio, identificando las posibles alertas que se puedan generar en el adecuado desarrollo de los mismos.

Observaciones OCl:

NO se reporta por parte del proceso responsable evidencia de la "Los supervisores realizan de manera trimestral, los informes de seguimiento de acuerdo con lo establecido en las obligaciones de cada convenio, identificando las posibles alertas que se puedan generar en el adecuado desarrollo de los mismos".



Adicionalmente Revisar la fecha de Inicio y Fin de los controles ya que son de la vigencia 2022 y la pertinencia continuar con las acciones en esta vigencia.

Control 2: La Secretaría Distrital de Hábitat, realiza cada 2 meses los comités operativos de los convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos de vivienda, con el propósito de identificar los posibles retrasos que se puedan presentar en la ejecución de los mismos, así como las acciones y compromisos a tomar, los cuales quedan registrados en las respectivas actas de comité.

Observaciones OCl:

NO se reporta por parte del proceso responsable la realización de los comités operativos con La Secretaria Distrital de Hábitat, cada 2 meses de los convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos de vivienda, con el propósito de identificar los posibles retrasos que se puedan presentar en la ejecución de los mismos, así como las acciones y compromisos a tomar, los cuales quedan registrados en las respectivas actas de comité.

Adicionalmente Revisar la fecha de Inicio y Fin de los controles ya que son de la vigencia 2022 y la pertinencia continuar con las acciones en esta vigencia.

- **Gestión de Servicios Logísticos**

R3. Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para la destinación de Recursos Públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero.

Observación OCl: El reporte de la acción no corresponde con la acción de tratamiento planteada en el riesgo por favor revisar.

- **Gestión de TIC**

R1. Posibilidad de afectación reputacional debido a una infraestructura de protección y contingencia desactualizada, así como debilidades en el proceso de realizar copias de seguridad, de manera que cause la pérdida de información institucional.

Observación OCl: El reporte del control no corresponde a lo establecido por el mismos, este debería hacer parte del reporte de la acción de tratamiento.

R3. Posibilidad de afectación reputacional por cortes de redes eléctricas, de datos, voz e Internet imprevistos por tiempos prolongados y equipos obsoletos que no soportan eficientemente el software adquirido, que generen indisponibilidad de los servicios o infraestructura de TI.

Observación OCl: El reporte del control no corresponde a lo establecido por el mismos, este debería hacer parte del reporte de la acción de tratamiento.

- **Control Interno Disciplinario**

R1. Posibilidad de que, por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.

Observación OCI: El proceso informa que cuenta con las actas pero que estas no se anexan a los soportes porque contienen información relacionada con los procesos disciplinarios y estos cuentan con reserva en la etapa instructiva del proceso.

II. RIESGOS MATERIALIZADOS

- **Atención al Ciudadano**

R1. Afectación reputacional debido al incumplimiento en la generación de respuestas de PQRS por falta de atención oportuna a las mismas.

Descripción de la Materialización del Riesgo: Se subió una petición al sistema Bogotá Te Escucha de manera extemporánea

Acción de Contingencia ante posible materialización: Informar al jefe inmediato sobre la falla en la respuesta dada al ciudadano.

Programar reinducción frente al manejo del Sistema Bogotá te escucha.

Actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las acciones de contingencia en los casos que se materializo el riesgo: Se realizó retroalimentación con el servidor y se continuó con la convocatoria a capacitaciones funcionales

Relacione las evidencias que soportan el seguimiento de las acciones de contingencia: Listado de Asistencia, matriz de asistencia a capacitaciones funcionales

Observación OCI: El proceso debe realizar el tratamiento del riesgo y realizar el reporte del mismo y de las acciones de contingencia a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos con copia a la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- Es importante que los procesos revisen los controles y acciones de tratamiento de los riesgos identificados, ya que estos en su mayoría pasaron de la vigencia 2022 a 2023.
- Es importante que los procesos reporten en el seguimiento las actividades que se realizan para

dar cumplimiento a los controles y acciones de tratamiento, no se deben enunciar nuevamente los controles y/o acciones definidas. Además, es primordial que entreguen los soportes correspondientes a las actividades realizadas que dan cumplimiento de las mismas y que contribuyen a prevenir la materialización del riesgo.

- Fortalecer o implementar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que se realice una retroalimentación por cada proceso, la efectividad de los controles implementados y la identificación de posibles riesgos que no estén incluidos o no hayan sido objeto de un adecuado tratamiento.
- Generar indicadores apropiados que permitan medir las acciones propuestas.
- Establecer la periodicidad en las acciones ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual es recomendable no poner fecha de inicio y fecha de fin, con una vigencia especial, sino poner de enero a diciembre o Aplica para cada vigencia.
- Para los riesgos que cuenten con una sola acción de tratamiento, únicamente incluirla una vez en las casillas correspondientes, ya que esta acción genera un solo reporte.
- Reportar el avance de la totalidad de los controles y acciones de tratamiento identificados por los procesos y si por algún motivo no se tuviese avance de los mismos especificar las razones por las cuales no se realizaron las acciones respectivas y los motivos por los cuales el proceso responsable no ejecutó los controles.
- Las actividades reportadas por los procesos como evidencia de los controles y las acciones de tratamiento sean acordes a lo establecido por los mismos, ya que en algunos casos se reportan acciones diferentes y que no tienen relación con las especificadas en la descripción de los controles y/o actividades de tratamiento.
- Es importante que los procesos reporten los riesgos materializados a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos SPAP con copia a la Oficina de Control Interno y formular los planes de acción para el tratamiento de los riesgos y las acciones de contingencia, en aras de asegurar la continuidad de las operaciones.
- Revisar las acciones de tratamiento ya que algunas de las planteadas por los procesos son parte del control implementado por el proceso y deben ser de carácter independiente.
- Es importante que todos los procesos realicen el cargue de las evidencias en la carpeta compartida que dispuso para tal fin en el siguiente link:
\\192.1668.10.203\Institucional\Seg_Riesgos_ERU el cual ya fue habilitado por gestión de TICs después de este seguimiento.
- Se reitera la importancia de verificar la pertinencia de implementar Riesgos de Corrupción de acuerdo a lo estipulado por la Secretaria Distrital de la Alcaldía de Bogotá D.C., de los siguientes procesos:
 - Gestión de Grupos de Interés
 - Gestión de Talento Humano
 - Gestión de TIC
 - Atención al Ciudadano
- Efectuar corrección para los siguientes casos: La numeración del mapa de riesgos salta del número 3 al 5 y el último riesgo no se encuentra numerado, por favor revisar y volver a numerar.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reitera el compromiso y disposición con los procesos en su rol de asesoría y acompañamiento.



Cordialmente:

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de Seguimiento denominada "Seg Mapa_riesgos_ERU_2023_V2 Ene-Abr OCI" en Excel adjunta a este informe.

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|--|---|---------------------------------|----------------------------|-------|
| Elaboró: | Lily Johanna Moreno González Daniel Fernando Cruz González | Contratista Contratista | Oficina de Control Interno | |
| Aprobó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe Oficina de Control Interno | Oficina de Control Interno | |
| Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma. | | | | |



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

| |
|--|
| |
|--|